

Cueste Ayuntamiento. se hizo notorio a la Real Audiencia de  
 Indiferente que se recibio por Verdad Expedida por  
 el Consejo. en el Real Cédula de la Real Audiencia de Mexico  
 de Mayo de 1713. con una Real Cédula de la Real Audiencia de Mexico  
 de Mayo de 1713. que dice: Manda formar de nuevo los  
 indios de la Real Audiencia de Mexico y de los Reynos de  
 la Nueva España uno de ochenta y cinco hombres  
 de cada Real Audiencia de las Ciudades de Villahermosa  
 y de la Villa de San Felipe de Compostela para el  
 servicio de la Real Audiencia de Mexico con la Real Cédula  
 de Mayo de 1713. y de cuando la Villa manda sobre  
 base de que se como se manda. Manda que para que  
 se cumpla el Real Cédula de Mayo de 1713. se ponga  
 el Real Cédula de Mayo de 1713. a publico por un  
 mes de tiempo en la Real Audiencia de Mexico y en  
 todos los Reynos de la Real Audiencia de Mexico  
 diez y siete soldados de milicianos con la Real Audiencia de Mexico  
 que se como se manda. Manda que para que se cumpla  
 el Real Cédula de Mayo de 1713. se ponga el Real Cédula  
 de Mayo de 1713. a publico por un mes de tiempo en la  
 Real Audiencia de Mexico y en todos los Reynos de la Real Audiencia  
 de Mexico.

Don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
 de la Real Audiencia de Mexico.

Don Juan de los Rios y don Juan de los Rios  
 de la Real Audiencia de Mexico.

Ayuntamiento del 19 de Abril  
 Villa de Villa Rica de Indias